

Iber@

Secretaría General de IberRed:
Paseo de Recoletos 8, 1ª planta
28001 Madrid, España
Telf: +34 91 575 36 24
Fax: +34 91 435 19 72
secretaria.general@iberred.org
www.iberred.org



Iber@

espacio seguro de comunicación





IberRed

La Red Iberoamericana de Cooperación Jurídica Internacional, IberRed, es una estructura formada por Enlaces de las Autoridades Centrales referidas en Instrumentos de Derecho Internacional y por Puntos de Contacto procedentes de los Ministerios de Justicia, Ministerios Públicos y Poderes Judiciales de los 22 países que componen la Comunidad Iberoamericana de Naciones, así como por el Tribunal Supremo de Puerto Rico.

Su objetivo es optimizar los instrumentos de asistencia legal mutua en materia civil y penal, y reforzar los lazos para una cooperación eficaz entre los países miembros de la IberRed. Constituye una herramienta fundamental en la conformación de un espacio jurídico iberoamericano, donde la actividad de cooperación internacional sea objeto de mecanismos reforzados, dinámicas e instrumentos de simplificación y agilización en la consecución de una tutela judicial efectiva.

La IberRed está integrada por **Puntos de Contacto y Enlaces**.

Los Puntos de Contacto son funcionarios operativos (Jueces, Fiscales y otras autoridades) designados por los Poderes Judiciales, Ministerios Públicos y Ministros de Justicia de los países iberoamericanos. Son quienes hacen efectivas las acciones operativas de la Red, por lo que el conocimiento, experiencia en la materia y la confianza mutua entre ellos es esencial.

Los Enlaces son designados por altos representantes de las Autoridades Centrales referidas en Instrumentos de Derecho Internacional en los que los países de la Comunidad Iberoamericana sean parte, tanto en materia penal como civil. Los Enlaces serán también facilitadores de la cooperación, trasladando a las autoridades competentes de su país para su ejecución, sin la menor dilación, las solicitudes que, como Autoridad Central, reciban.

Las Autoridades Centrales iberoamericanas con las que la IberRed trabaja y que, por tanto, han designado sus Enlaces para un contacto más rápido y eficaz, son actualmente las de:

1. Extradición.
2. Asistencia Penal Mutua.
3. Traslado de Personas Condenadas.
4. Sustracción de Menores (Convención de La Haya).
5. Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo, UNTOC).
6. Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (Convención de Mérida, UNCAC).

La IberRed se sustenta en la confianza de sus miembros, así como por la comunicación fluida y permanente entre ellos a través del espacio de comunicación segura que se ha generado: el Sistema Iber@.

Sistema Iber@

El Iber@ constituye un sistema de comunicación seguro para los Puntos de Contacto y los Enlaces de las Autoridades Centrales de la IberRed, del que se puede destacar su **fácil uso y accesibilidad**, así como la **seguridad y confidencialidad** exigible en este ámbito de cooperación transfronteriza.

Se destaca, además, que el sistema seguro Iber@ no requiere de un software específico, lo que permite su utilización desde cualquier computadora con acceso a internet, con la garantía de la seguridad que requiere el acceso a un espacio común y organizado de comunicación entre los diferentes operadores jurídicos gracias a su sistema de autenticación.



El sistema permite además la comunicación en tiempo real. Sólo se puede acceder al sistema con la contraseña que el propio “Punto” o “Enlace” haya elegido y que nadie más conoce.

El Sistema Iber@ permite el contacto directo, rápido y seguro:

- a) Entre los Puntos de Contacto de IberRed.
- b) Entre los Enlaces de las Autoridades Centrales con las que trabaja IberRed.
- c) De los Puntos de Contacto y Enlaces entre sí.
- d) De los Puntos de Contacto y Enlaces con los Miembros Nacionales de Eurojust.

Uso de Iber@

Los usuarios de Iber@ (Puntos de Contacto y Enlaces) son dados de alta por la Secretaría General una vez que las Instituciones que forman parte de IberRed los hayan designado. Estas Instituciones se comprometen formalmente a comunicar cualquier cambio en los Puntos de Contacto o Enlaces. Al mismo tiempo, Iber@ actualiza automática y obligatoriamente el perfil de los usuarios pidiendo cambio de contraseña cada 6 meses. Adicionalmente, la Secretaría General de IberRed verifica y actualiza periódicamente estas designaciones.

Al ser dado de alta, el Sistema automáticamente enviará al usuario un correo informativo para que pueda introducir su clave personal y secreta.

Una vez el usuario se haya identificado en el sistema, accederá a la página de inicio del portal, pudiendo hacer la consulta a quien desee (a un Punto de Contacto, a un Enlace o a un Miembro Nacional de Eurojust), eligiendo país, institución o materia. A la consulta puede adjuntar la documentación que estime oportuna, incluyendo información sensible como “adelantar” solicitudes de extradición, cartas rogatorias u otras que urja remitir por una vía segura de comunicación.

El usuario podrá revisar en cualquier momento su “estado de consultas” (constarán como: sin leer, contestadas, sin contestar o cerradas).

Iber@ tiene un sistema de avisos que indica la creación de una consulta, la respuesta a la misma y cuándo no se ha contestado ésta, en cuyo caso se producirá un recordatorio automático que, por cuatro veces, avisa de que la solicitud o consulta realizada no ha sido respondida.

El Iber@ genera automáticamente estadísticas sobre:

- Número de usuarios que se han conectado a la extranet, agrupados por país de procedencia e institución.
- Número de consultas hechas por un determinado país.
- Número de consultas recibidas por un determinado país.
- Número de consultas resueltas y en qué intervalo de tiempo, por país y mes, así como media del tiempo de respuesta.
- Número de consultas no contestadas por país y por institución.

En la página de inicio del Iber@ el usuario tiene a su disposición un conjunto de listados con datos de interés: de los Puntos de Contacto de la IberRed, de Enlaces de Autoridades Centrales de la IberRed, de Miembros Nacionales de Eurojust y de los Puntos de Contacto de la Red Judicial Europea.